



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 11 ENE. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 118.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1470 de fecha 04.12.2009 presentada por Don (a) ARIELA EDITH HUILITRARO LLANCAR con domicilio particular en

El Informe N°993 de fecha 09.12.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 21 de fecha 11.01.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)ARIELA EDITH HUILITRARO LLANCAR Rut con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ARTESANIA, ROL N° 6-14055 que funcionará en ERRAZURIZ N° 1358 L.19 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.01.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010 y se autoriza hasta el 30.06.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MIGO/BNGY/shd.



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)